

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 3 de agosto de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-26-L123, denominada "SEMINARIO DE ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN PÚBLICA" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **CONCORDE EXPRESS SPA, RUT N° 76.364.234-8**
2. **DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2**
3. **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**

### RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, debido a que no cumple con presentar en su propuesta los anexos N° 1, 2, 3, 4, 6 y 7, solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N° 77.500.124-0**, por no cumplir con presentar en su propuesta los anexos N° 1, 2, 3, 4, 6 y 7, de acuerdo a los apartados *Criterios de evaluación* del punto "V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" y *Antecedentes Legales para presentación de la oferta* del punto "VII. OTRAS CLÁUSULAS", establecido en las bases administrativas de licitación.

Por otra parte, la propuesta presentada por el oferente **DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2**, debido a que no cumple con presentar en su propuesta la fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2**, por no cumplir con presentar en su propuesta la fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, de acuerdo al apartado *Antecedentes Legales para presentación de la oferta* del punto "VII. OTRAS CLÁUSULAS", establecido en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

		OFERENTES	CONCORDE EXPRESS SPA
<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>Antecedentes legales</b>	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.		Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.		Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.		Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.		Cumple
<b>Cumplimiento de</b>	<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>		



<b>requisitos formales: 4%</b>	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b>	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>	
<b>Documentos legales (2%)</b>		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b>	
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibile.</b>	
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>		<b>4%</b>

<b>OFERENTES</b>		<b>CONCORDE EXPRESS SPA</b>
<b>OFERTA TÉCNICA: 56%</b>		
<b>Carta Gantt, 6%</b>	Presenta carta Gantt clara y detallada, se otorgará un seis por ciento (6%).	<b>6%</b> Presenta carta gantt clara y detallada.
	Presenta carta Gantt general, sin detalle o en periodos de tiempo distintos a días corridos, se otorgará un tres por ciento (3%).	
	Presenta carta Gantt incompleta o poco clara respecto a las etapas, actividades o responsables por parte del oferente, que requieren de aclaraciones, se otorgará un cero por ciento (0%).	
	No presenta carta Gantt, la propuesta será declarada Inadmisibile.	
<b>Oferta técnica, 25%</b>	Presenta una propuesta para el desarrollo de las actividades, clara, detallada y completa, que apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos establecidos en las bases técnicas de licitación, especificando cada una de las etapas, actividades, responsables, plazos y productos requeridos de forma detallada, se otorgará un veinticinco por ciento (25%).	<b>25%</b> Propuesta con el desarrollo de actividades clara, detallada y completa.
	Presenta una propuesta para el desarrollo de las actividades, que apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de la oferta técnica. Sin embargo, No presenta una descripción clara y detallada de las etapas, actividades, responsables, plazos o productos requeridos en las bases técnicas de licitación, se otorgará un doce por ciento (12%).	
	Presenta un plan de trabajo incompleto, desarrollando de	



	<p>forma general las etapas, actividades, responsables, plazos o productos, requiriendo aclaraciones o sus servicios son incompletos, se otorgará un cero por ciento (0%).</p> <p>No presenta Anexo N° 6, Oferta Técnica, la propuesta será declarada Inadmisibile.</p>	
<b>Experiencia oferente, 25%</b>	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 6 o más eventos realizados (finalizados) en los últimos 5 años, se otorgará un veinticinco por ciento (25%).	<b>25%, 6 o más eventos realizados.</b>
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 4 o 5 eventos en los últimos 5 años, se otorgará un dieciocho por ciento (18%).	
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 2 o 3 eventos realizados en los últimos 5 años, se otorgará un doce por ciento (12%).	
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 1 evento realizado en los últimos 5 años, se otorgará un seis por ciento (6%).	
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional sin experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en los últimos 5 años o no adjunta anexo N° 5 o no es posible verificar la experiencia informa, se otorgará un cero por ciento (0%).	
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>		<b>56%</b>

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	CONCORDE EXPRESS SPA
<b>OFERTA ECONÓMICA: 40%</b>	El monto máximo disponible es de \$6.300.000.- IVA Incluido.	<p>La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:</p> <p>POE: <math>(40\%) \times (OEB/OEE)</math> Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación</p>	<b>\$5.385.030.-</b>
	<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>		

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:



OFERENTES	Requisitos administrativos <b>4%</b>	Oferta Técnica <b>56%</b>	Oferta Económica <b>40%</b>	Total Ofertas <b>100%</b>
<b>CONCORDE EXPRESS SPA, RUT N° 76.364.234-8</b>	<b>4%</b>	<b>56%</b>	<b>40%</b>	<b>100%</b>

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **CONCORDE EXPRESS SPA, RUT N° 76.364.234-8**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

---

John Bravo Espínola  
Profesional de Apoyo Área de Administración y  
Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales



---

Eduardo Alvarado Carvajal  
Profesor, Área Educación e Inclusión  
Consejo de Monumentos Nacionales

---

Andy Oporto Blanco  
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales

